

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00216-00

Demandante: María Eugenia Gélvez Gáfaro

Demandado: Everson Ernesto Galviz Rico

Proceso: Divorcio/Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso

En conocimiento de la parte actora la anterior información suministrada por la sección de Talento Humano de la Policía Nacional, para que proceda a realizar la notificación personal vía mensaje de datos a la dirección electrónica aportada, conforme lo dispone el Art. 8 de la Ley 223 de 2022, para lo cual se le concede el término de 30 días, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción, conforme lo dispone el Art. 317 del C.G.P.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 22 de septiembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 21 de septiembre de 2023, fue notificado en ESTADO No. 056 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria